

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0340-O

Quito, D.M., 25 de enero de 2023

Asunto: Convocatoria Mesa de trabajo. Comodato Bloque Frontal Fondo Municipio de Quito. Ref. Pred. No. 131830

Señor Ingeniero
Santiago Javier Morales Tobar
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Licenciado
Christian Gonzalo Escobar Freire
Representante Legal
FONDOS MUNICIPIO DE QUITO

Señor Arquitecto
Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO**
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo en atención al Oficio No. GADDMQ-AM-AGD-2021-2156-E, 04 de mayo de 2021 en el cual el representante legal del Fondo Municipio de Quito, solicita al Alcalde Metropolitano:

“(...) solicitamos a usted gentilmente se nos otorgue el contrato de comodato de todo el bloque frontal del predio Nro. 131830, ubicado en la Av. Gran Colombia N13-62 y Ramón Egas, a fin de mejorar el espacio de atención a los partícipes y optimizar la distribución de las áreas administrativas de las instituciones”

1. ANTECEDENTES.

1.1 Con fecha 04 de mayo de 2021, a través del Oficio No. GADDMQ-AM-AGD-2021-2156-E, el representante legal del Fondo Municipio de Quito, solicita al Alcalde Metropolitano:

“(...) solicitamos a usted gentilmente se nos otorgue el contrato de comodato de todo el bloque frontal del predio Nro. 131830, ubicado en la Av. Gran Colombia N13-62 y

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0340-O

Quito, D.M., 25 de enero de 2023

Ramón Egas, a fin de mejorar el espacio de atención a los partícipes y optimizar la distribución de las áreas administrativas de las instituciones”

1.2 Con fecha 05 de agosto de 2021, mediante Oficio No.GADDMQ-DMGBI-2021-2384-O, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicita a la Administración Zonal Manuela Sáenz:

“(…) En concordancia y cumplimiento de lo citado, solicito gentilmente a usted Administrador Zonal el efectuar los informes técnico, legal, social y ambiental del bloque frontal del predio No. 131830”.

1.3 Con fecha 14 de septiembre de 2022, mediante Oficio No. GADDMQ-AZMS-2022-2338-O la administración zonal Manuela Sáenz da respuesta a la solicitud contenida en el oficio que antecede mencionando:

“Incorporo los informes técnico, legal, social y ambiental del bloque frontal del predio No. 131830; en los cuales se establece el CRITERIO FAVORABLE para la entrega en COMODATO del bien municipal solicitado por: "FONDOS MUNICIPIO DE QUITO"; en este sentido a través de la documentación adjunta y los criterios establecidos por las áreas competentes de esta Administración Zonal Centro Manuela Sáenz, en mi calidad de Administradora Zonal emito CRITERIO FAVORABLE para la continuación del trámite de COMODATO solicitado por FONDOS MUNICIPIODE QUITO”

1.4 Con fecha 11 de octubre de 2022, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-3905-O, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, se dirige a la Dirección Metropolitana de Catastro, mencionando:

“(…) se solicita cordialmente se remita a esta Dirección Metropolitana una ficha técnica, la misma que debe contener los datos técnicos del área a entregarse, linderos, razón y dominio”

1.5 Con fecha 11 de octubre de 2022, con oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-03907-O, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicita al Instituto Metropolitano de patrimonio:

“(…) un informe técnico en el que conste su criterio favorable o desfavorable para la entrega en comodato del bloque frontal del predio Nro.131830 solicitado por el Fondo Municipio de Quito, debido a que dicho predio consta dentro del inventario de Patrimonio Cultural Nacional de acuerdo a la Resolución114-DEINPC-2020 de fecha 28 de diciembre de 2020”.

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0340-O

Quito, D.M., 25 de enero de 2023

1.6 Con fecha 19 de octubre de 2022, a través del Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0279-IT, el Instituto Metropolitano de Patrimonio responde diciendo:

“Por lo expuesto, considerándose que el Bien Inmueble se encuentra en uso y que está en estado de conservación bueno en condiciones habitables, se emite criterio FAVORABLE para dar continuidad con el proceso de Comodato solicitado sé que la contraparte tome en cuenta el Mantenimiento Preventivo y Correctivo en forma anual y que debería constar en una de las cláusulas del documento del comodato”.

1.7 Con fecha 08 de noviembre de 2022, mediante Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2728-O, la dirección Metropolitana da Respuesta a esta Dirección, mencionando lo siguiente:

“(…) solicita gentilmente se sirva remitir a esta Dirección Metropolitana la siguiente documentación:

- *Informe Técnico de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles sobre la titularidad del inmueble registrado en el catastro con predio No. 131830.*
- *Plano de levantamiento planimétrico georreferenciado con coordenadas WGS 84 TM QUITO (versión 2000) en formato DWG y PDF en donde se determine claramente el área requerida (total o parcial) en Comodato del predio No. 131830, con sus respectivos linderos, dimensiones y unidades constructivas bien definidas.*
- *Informe Técnico de la Administración Zonal correspondiente donde se determine el área requerida en Comodato (total o parcial) del predio No. 131830 con sus respectivos linderos, dimensiones y unidades constructivas bien definidas.*

Una vez se haya procedido a remitir a esta Dirección Metropolitana la documentación antes mencionada, se procederá con lo solicitado según corresponda”.

1.8 Con fecha 10 de noviembre de 2022, a través del Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-4368-O, esta Dirección Metropolitana, le solicita al Representante legal del Fondo Municipio de Quito:

“(…) se remita a esta Dirección lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Catastro esto es, un Plano de levantamiento planimétrico georreferenciado con coordenadas WGS 84 TM QUITO (versión 2000) en formato DWG y PDF en donde se determine claramente el área requerida (total o parcial) en Comodato del predio No. 131830, con sus respectivos linderos, dimensiones y unidades constructivas bien definidas”.

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0340-O

Quito, D.M., 25 de enero de 2023

1.9 Con fecha 12 de diciembre de 2022, con oficio No. GADDMQ-DMGBI-2022-0587-E, el solicitante responde, diciendo:
“(...) me permito remitir en un CD el Plano de levantamiento planimétrico georreferenciado con coordenadas WGS 84 TM QUITO (versión 2000) en formato DWG Y PDF, en el cual se detallan las áreas que el Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación y Cesantía de los Empleados del Municipio de Quito y sus Empresas Municipales - Fondo Municipio de Quito, solicita en Comodato del predio No. 131830”.

1.10 Con fecha 19 de diciembre de 2022, a través del Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-4865-O, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, con la finalidad de responder a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Catastro, se dirige a la Administración Zonal Manuela Sáenz, solicitando:

“(...) se sirva en ampliar el informe técnico elaborado con fecha 16 de agosto del 2021, contenido en el memorando No. GADDMQ-AZMS-DGC-2021-691-M de 12 de noviembre del 2021, y se determine el área parcial requerida en comodato, sus respectivos linderos, dimensiones y unidades constructivas bien definidas, en razón del levantamiento planimétrico georreferenciado presentado por el Fondo Municipio de Quito, mismo que se adjunta, en el cual se determina que el área solicitada en comodato tiene un área de terreno de 778.42 m² y un total de 1274.25 m² en áreas de construcción, esto en lo que respecta al bloque frontal del predio No.131830”

2. CONVOCATORIA:

Con lo mencionado y con la finalidad de dar atención a lo solicitado por el Fondo Municipio de Quito, se convoca a la Mesa de Trabajo a realizarse el lunes 30 de enero de 2023, a las 15h00, en las instalaciones de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, ubicada en la calle Montufar N4-119 y Espejo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0340-O

Quito, D.M., 25 de enero de 2023

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2022-4865-O

Anexos:

- FONDO DE JUBILACION MDQ v2000 (1)-Lámina A1-signed.pdf
- FONDO DE JUBILACION MDQ v2000 final.dwg
- gaddmq-azms-dal-2022-504-m-2_informe_legal_azc.pdf
- informe_técnico_predio_138030_fondo_de_jubilacion.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2728-O.pdf
- GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0279-IT.pdf
- informe_técnico_ambiental.pdf
- gaddmq-azms-2022-2338-o.pdf

Copia:

Señora Magíster
Karla Fabiana Ortega Espín
Funcionaria Directiva 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL

Señorita Abogada
Andrea Karolina Lasso Carrión
Servidor Municipal 9
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Señor Ingeniero
Alex Wladimir Bonilla Solano
Director de Gestión del Territorio
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO

Señor Abogado
Luis Angel Quezada Conde
Director Jurídico
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ASESORIA LEGAL

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0340-O

Quito, D.M., 25 de enero de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Andrea Karolina Lasso Carrión	al	DMGBI-AL	2023-01-23	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2023-01-25	

